

CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1 - OBJETO

Antel llama a licitación para la adquisición de ropa de trabajo, uniforme y calzado.

ARTÍCULO 2 – CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los posibles productos a adquirir por Antel son:

ITEM	Descripción
1	Remera manga corta tipo polo con logo
2	Remera manga larga tipo polo con logo
3	Pantalón cargo tela liviana
4	Pantalón cargo invierno
5	Camperas de lluvia con capucha con logo
6	Campera de micropolar con logo caballero
7	Campera de micropolar con logo dama
8	Campera tipo parca de abrigo impermeable con capucha y con logo
9	Zapatos de protección mecánica y eléctrica (par)
10	Camisa de vestir manga larga caballero con logo
11	Camisa de vestir manga larga dama con logo
12	Traje de caballero (saco y pantalón)
13	Traje de dama (blazer y pantalón)

Las cantidades se determinarán en el momento de la realización de cada solicitud.

Todas las prendas deberán presentar confección esmerada y cuidadosas terminaciones.

Para poder identificar las prendas por talla, éstos deberán indicarse con una tirilla de género cosida en la parte interior de la pretina. Todas las prendas deberán traer la grifa que indique el fabricante.

Todas las remeras, pantalones y camperas serán de color azul oscuro.

En aquellos Items que presenten logo deben de cumplir con las especificaciones detalladas en el Anexo 2.

Los ítems detallados deben cumplir con las siguientes especificaciones:

2.1 Item 1 - Remera manga corta tipo polo con logo

Deberá ser de piqué, tipo polo (con cuello).
A los efectos ilustrativos ver remera en Anexo 2.

2.2 Item 2 - Remera manga larga tipo polo con logo

Deberá ser de piqué, tipo polo (con cuello).
A los efectos ilustrativos ver remera en Anexo 2.

2.3 Item 3 - Pantalón cargo de tela liviana

Deberá ser cargo confeccionado en tela liviana (tipo gabardina o similar).
Serán cerrados a dos costuras del lado externo de la pierna y fundillo.
Tendrán dos pinzas frontales (una a cada lado de la cartera), llevarán cartera con cierre tipo cremallera de plástico reforzado, complementado con botón de acrílico al tono, 6 pasacintos capaces de permitir el paso de un cinturón de 4,5 cm de ancho, un bolsillo a cada costado del tipo sesgado con atraque de seguridad, 2 bolsillos abiertos en los laterales del muslo y 2 bolsillos traseros con tapa y botón de acrílico al tono.
Ninguno de los accesorios, botones, ni cierres, etc. podrá ser metálico.

2.4 Item 4- Pantalón cargo invierno

Deberá ser confeccionado en tela apta para invierno (65% algodón y 35% poliéster).
Serán cerrados a dos costuras del lado externo de la pierna y fundillo.
Tendrán dos pinzas frontales (una a cada lado de la cartera), llevarán cartera con cierre tipo cremallera de plástico reforzado, complementado con botón de acrílico al tono, 6 pasacintos capaces de permitir el paso de un cinturón de 4,5 cm de ancho, un bolsillo a cada costado del tipo sesgado con atraque de seguridad, 2 bolsillos abiertos en los laterales del muslo y 2 bolsillos traseros con tapa y botón de acrílico al tono.
Ninguno de los accesorios, botones, ni cierres, etc. podrá ser metálico.

2.5 Item 5- Campera de lluvia con capucha con logo

Debe garantizar la impermeabilidad en condiciones de lluvia, tener capucha con ajustador, bolsillos con velcro o cierre.

2.6 Item 6- Campera de micropolar con logo caballero

Debe ser de Micropolar 100% Poliéster, cierre completo, 2 bolsillos con cierre para manos con polar interno.

Elasticidad en los 4 sentidos y costuras selladas.

2.7 Item 7- Campera de micropolar con logo dama

Debe ser de Micropolar 100% Poliéster, cierre completo, 2 bolsillos con cierre para manos con polar interno.

Elasticidad en los 4 sentidos y costuras selladas.

2.8 Item 8- Campera tipo парка de abrigo impermeable con capucha con logo

Deberá tener composición exterior de fibra impermeable e interior poliéster. Tela interior de abrigo no desmontable.

Debe garantizar la impermeabilidad en condiciones de lluvia, tener capucha con ajustador, bolsillos con cierre.

2.9 Item 9 - Zapatos de protección mecánica y eléctrica

Calzado que cuenta con puntera de protección, suela de materiales aislante y capellada aislada. Los cuales protegen los pies contra aplastamientos y contactos eléctricos. El material del calzado deberá ser en su totalidad caucho o polímero. Aislante contra riesgo eléctrico (hasta 14Kv)-

- Zapato de horma amplia (adaptabilidad al pie)
- Anatómica
- Flexibilidad
- Livianos
- Suela de poliuretano
- Con puntera reforzada (acero) – (revestimiento aislante eléctrico)
- Capacidad dieléctrica – suela aislante eléctrica
- Ojalillos plásticos
- Suela antideslizante
- Impermeabilidad al agua
- Resistente a perforaciones
- Resistente al doblado y plegado
- Color negro
- Manual de uso y mantenimiento (en castellano)

Debe de cumplir con las normas:

UNIT 734:2016

UNIT – ISO 20344:2011

UNIT – ISO 20346:2012

UNIT – ISO/TR 18690:2012

Cada calzado de seguridad llevará claramente indicado con caracteres duraderos en un lugar visible:

- Identificación del fabricante
- Identificación del responsable de la comercialización en el territorio nacional, cuando el calzado es importado
- La clase y el tipo cuando corresponda
- El número
- La mención de las normas UNIT que cumpla.

2.10 Item 10 - Camisa de vestir manga larga caballero con logo

Deberá ser blanca, tela políester – algodón.

2.11 Item 11 - Camisa de vestir manga larga dama con logo

Deberá ser blanca, tela tricolina o seda alicrada.

2.12 Item 12 - Traje de caballero (saco y pantalón)

Deberá ser azul, tela panamá o similar.

2.13 Item 13 - Traje de dama (blazer y pantalón)

Deberá ser azul, Tela Gabardina con Lycra o similar.

ARTÍCULO 3 - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1 Datos de contacto para pedidos

El oferente deberá establecer una dirección de correo electrónico para recibir los pedidos de los artículos.

3.2 Muestras

Conjuntamente con las ofertas se deberá presentar una muestra de cada prenda cotizada a los efectos de evaluar la confección y calidad de las mismas.

En caso de no presentar las muestras mencionadas, Antel se reserva el derecho de solicitarlas o descartar la oferta. En caso de solicitarlas, se otorgará un plazo para su entrega. Si finalizado dicho plazo no son presentadas, se descalificará la oferta.

3.2.1. Identificación

Las muestras deberán ser identificadas de la siguiente manera:

- Número de compra
- Nombre del proveedor

El oferente deberá presentar, conjuntamente con la muestra, un remito o una nota con el detalle completo de la/las muestras que está presentando.

3.2.2. Devolución

Las muestras se devolverán, a quienes no resulten adjudicatarios, dentro de los 30 días siguientes de notificada la adjudicación de la compra; en el mismo lugar que se reciban las ofertas.

Si las muestras no se retiran en plazo mencionado, Antel podrá disponer de las mismas sin que ello genere ningún derecho a reclamo de ningún tipo.

3.3.

Antel se reserva el derecho de, luego de presentada la oferta, solicitar ampliación de información para el estudio de la misma. En este caso se comunicará formalmente al oferente y en el plazo estipulado, se deberá presentar la documentación solicitada, de lo contrario, la oferta será desestimada.

ARTÍCULO 4 - COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar todos los ítems solicitados, según el Anexo 1 – Planilla de Cotización.

Se deberá cotizar en Moneda Nacional, en la modalidad plaza, no aceptándose aquellas propuestas que realicen cotizaciones en cualquier otra moneda.

El precio cotizado no podrá contar con más de dos decimales, de lo contrario se asumirá el siguiente criterio: si el milésimo es inferior a igual a 4, se redondeará dejándolo al centésimo cotizado y si el milésimo es igual o mayor a 5, se redondeará el centésimo al entero siguiente

De no cotizarse según planilla de cotización (Anexo1), la Administración se reserva el derecho de descalificar la propuesta.

Los precios serán firmes durante toda la vigencia de la contratación, no admitiéndose fórmulas paramétricas de ajuste.

Todos los gastos de traslados al lugar de entrega, embalajes y demás gastos para cumplir con los requerimientos y requisitos del pliego de condiciones de la compra serán por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 5 - CATÁLOGO

El ANEXO 1 - Planilla de cotización representa el catálogo de productos que pueden ser adquiridos por Antel.

El adjudicatario deberá presentar en forma anual actualización del catálogo de productos. Esta actualización incluirá altas y bajas de artículos.

ARTÍCULO 6 - PLAZO DE ENTREGA

Antel realizará pedidos parciales durante la vigencia de la contratación.

No se aceptarán aquellas ofertas cuyo plazo de entrega esté condicionado a disponibilidad de stock.

Los plazos de entrega para los artículos regirán a partir de realizada la comunicación del pedido al adjudicatario.

El plazo máximo de entrega para cada pedido de los artículos será de 20 (veinte) días corridos, contados a partir de la notificación del pedido por parte de Antel.

ARTÍCULO 7 - COMPARATIVO DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

El comparativo se hará considerando las ofertas que cumplan las especificaciones de este pliego.

Antel adjudicará a un único proveedor el monto total sin impuestos que surja de la planilla de cotización. Las cantidades incluidas en la planilla de cotización son sólo a efectos del comparativo de precios. Durante la ejecución, Antel podrá variar las cantidades, según las necesidades de la Administración.

Se estima que dicho monto se ejecutará en un plazo máximo de 12 a 18 meses.

ARTÍCULO 8 - PRUEBAS, PEDIDOS Y ENTREGAS

8.1. Pruebas

Una vez adjudicado se solicitará muestras de todos los talles de los artículos que se incluirán en el primer pedido.

Previamente a los siguientes pedidos se solicitará muestras de todos los talles de aquellos artículos que no hayan sido solicitados anteriormente.

8.2. Pedidos

Los pedidos serán remitidos desde las casillas: adquisiciones@antel.com.uy o adquisicionessectorconectividad@mail.antel.com.uy, a la dirección de correo electrónico proporcionada por la empresa, de acuerdo a lo indicado en 3.1.

Se estima que el pedido inicial se realizará por aproximadamente el 25% del monto a adjudicar.

8.3. Entregas de los artículos

La entrega se efectuará en las oficinas del Área Producción, **Colonia 1932, piso 2**, coordinando previamente a las casillas adquisiciones@antel.com.uy o adquisicionessectorconectividad@mail.antel.com.uy a los efectos de la recepción de la entrega.

Antel podrá modificar la dirección de entrega, siempre dentro de los límites del departamento de Montevideo.

El material deberá entregarse con un remito donde conste claramente: fecha, descripción del material, cantidad que está entregando abierta por talles según la información a proporcionar por Antel luego de adjudicada la compra y realizadas las pruebas por talles.

8.4. Embalaje e identificación del material

Embalaje: Los artículos serán entregados embalados en forma individual en bolsas plásticas a los efectos de mantenerlos protegidos y limpios.

Identificación: Unidad, nombre y apellido del funcionario, y talle de cada artículo.

8.5. Recepción definitiva

La aceptación del artículo se otorgará para cada pedido, en base al cumplimiento de lo establecido en el presente Pliego de Condiciones y a la verificación de que las partidas entregadas coincidan con lo solicitado.

Los artículos entregados deberán tener las mismas o mejores prestaciones que los ítems adjudicados correspondientes y detallados en la documentación técnica.

ARTÍCULO 9 - FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago serán las establecidas en el pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10 - GARANTÍA DE LOS ARTÍCULOS

10.1. Cobertura y Registros de reclamos

La cobertura abarcará cambio de talles y prendas con desperfecto.

Los reclamos serán remitidos desde las casillas adquisiciones@antel.com.uy o adquisicionessectorconectividad@mail.antel.com.uy. El adjudicatario deberá disponer de correo electrónico que permita la recepción de los reclamos en forma ágil para su cumplimiento en tiempo y forma. Los datos de contacto y correo electrónico deberán proporcionarse de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.1. del presente pliego.

10.2. Plazo de reclamos

El adjudicatario deberá solucionar el reclamo en un plazo no mayor a 20 (veinte) días calendario, contados a partir del mismo día de realizado el reclamo.

ARTÍCULO 11 - MULTAS

11.1 Multas por atrasos

La Administración aplicará por atraso en los plazos previstos para la entrega de los suministros o prestación de los servicios, una multa equivalente al 10% por cada día de atraso calculada sobre el monto total del suministro o servicio atrasado.

11.2 Multa por rechazo de la partida

Sin perjuicio de lo establecido en las multas por atrasos, por el solo rechazo de la partida, se aplicará una multa equivalente al 10% del monto de la partida rechazada.

La multa será de aplicación cada vez que se rechace alguna partida.

11.3 Multas por atraso en la reparación o fallas de producción.

Si un artículo, no pudo ser reparado por el adjudicatario y no se entrega un artículo nuevo en un máximo de 10 días calendario, se aplicará una multa del 1% del valor del mismo por cada día calendario de atraso, que exceda los 10 días mencionados precedentemente.

11.4 A su vez, regirá lo establecido en las Condiciones Generales.

ANEXO 1 - Planilla de cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin imp. \$
1	Remera manga corta tipo polo con logo	128	
2	Remera manga larga tipo polo con logo	128	
3	Pantalón cargo tela liviana	64	
4	Pantalón cargo invierno	64	
5	Camperas de lluvia con capucha con logo	40	
6	Campera de micropolar con logo caballero	54	
7	Campera de micropolar con logo dama	6	
8	Campera tipo parca de abrigo impermeable con capucha y con logo	30	
9	Zapatos de protección mecánica y eléctrica (par)	30	
10	Camisa de vestir manga larga caballero con logo	45	
11	Camisa de vestir manga larga dama con logo	3	
12	Traje de caballero (saco y pantalón)	45	
13	Traje de dama (blazer y pantalón)	3	
		Total sin imp.	

ANEXO 2 – Especificaciones del logo

En remeras la inscripción deberá presentar logo al frente y dorso.
En camisas y camperas (lluvia, micropolar, parca) logo al frente.

Logo al frente:

Tamaño: 6.7 cm x 8 cm o menor

Colores: blanco y amarillo (CMYK Cuatricromía: 0C 30M 100Y 0K, PANTONE Tintas directas 124C, RGB 243R 174G 0B)

Ilustración en fondo azul o muy oscuro:



Logo al dorso:

Tamaño: 15 cm x 6,3 cm

Colores: blanco y amarillo (CMYK Cuatricromía: 0C 30M 100Y 0K, PANTONE Tintas directas 124C, RGB 243R 174G 0B)

Ilustración en fondo azul o muy oscuro:



Ubicación de Logos: Solo a efectos ilustrativos

